



REGISTRO DE ENTREGA DE DISPOSITIVO

| CAMPO | VALOR |
|----------|--------------------|
| Situm | juan@mitie.es |
| Usuario | juan araque romero |
| IMEI | 9999999999999999 |
| Teléfono | 3466666666 |
| Notas | |
| Fecha | 2026-02-09 |

COMUNICACIÓN SOBRE SISTEMA DE GEOLOCALIZACIÓN

Mitie Facilities Services, S.A. C/ Juan Ignacio Luca de Tena, 8 - 1º 28027 Madrid España COMUNICACIÓN Para mejorar la organización del servicio, evitar incidentes con los materiales de la Empresa, conseguir los estándares de calidad y mejorar la productividad que requiere nuestro servicio, a través de la entrega del dispositivo móvil (PDA) propiedad de la Empresa y de los equipos de trabajo que pone la Empresa a su disposición, se inicia la implantación de un sistema de geolocalización de estos dispositivos (PDA) y herramientas como sillas de ruedas cuyo uso se encuentra limitado a los fines anteriores y exclusivamente durante la prestación de SU jornada de trabajo en el Centro del Aeropuerto. Para su conocimiento, se ha comunicado con anterioridad a la Representación Legal de las Personas de este Servicio PMR del Centro del Aeropuerto y con carácter previo a su implantación a través de diversas comunicaciones, principalmente efectuadas el 26 de septiembre, 11 de octubre y el pasado 28 de octubre del año en curso, con información detallada del sistema. Le recordamos que el uso de los equipos y particularmente dispositivos móviles (PDA) entregados por la Empresa están destinados solo y exclusivamente para desempeño de su labor en el Servicio en el Centro del Aeropuerto, quedando el uso exclusivamente limitado a la prestación de sus servicios dentro de su jornada de trabajo, no estando permitido su utilización fuera de esta. Por consiguiente: 1. La implantación no comporta modificación de sistema organizativo. 2. Se utiliza en herramientas y dispositivos móviles propiedad de la Empresa, protegiéndose la intimidad de todas las personas trabajadoras del servicio. Se trata por tanto de una geolocalización admitida, sobre Medios propiedad de la Empresa acordes al art. 20 bis ET. 3. Los datos relativos al posicionamiento geográfico que proporciona el uso del sistema de geolocalización, no constituyen datos de carácter personal salvo los ya recogido en la entrega del equipo, ya que se centran en medios y herramientas de la Empresa, si bien, garantizamos siempre y en todo caso que estos datos serán tratados de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679, de 27 de abril (GDPR), y la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre (LOPDGDD), con el apoyo del Delegado de Protección de Datos (dpd@acoran.es D. Mario García.). 4. Este sistema cumple con todos los requisitos a nivel legal, respetando en todo momento los principios de proporcionalidad, necesidad e idoneidad. 5. La Geolocalización, le recordamos, solo se realiza cuándo el equipo está operativo, durante su jornada de trabajo y en las zonas públicas del entorno Aeroportuario, respetando los períodos de descanso como refrigerio.

Recibí por: _____

Nombre y Apellidos: _____

D.N.I: _____

Fecha: _____